



Oficio N° DE-85-2014

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de abril 2014

Abogada

Alejandra Isabel Medina Alcántara

Secretaria General

Presente

Abogada Medina:

Para su conocimiento y demás fines, transcribo a usted la Resolución **INV/84-08-04-2014** emitida por los Directores Especialistas del Instituto, en Sesión Ordinaria Celebrada el día 08 de abril de 2014, según Acta N° 13-2014

Resolución No. INV/84-08-04-2014. El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, a los Ocho (8) días del mes de abril del dos mil catorce (2014).

CONSIDERANDO (1): Que mediante Decreto Legislativo No. 247-2011, de fecha catorce (14) de diciembre de dos mil once (2011), se aprobó la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, la cual establece en el artículo 9 que el Órgano Superior de Administración y Ejecución, será el Directorio de Especialistas para la Administración del INPREMA, que para efectos de la Ley se denominará el Directorio.

CONSIDERANDO (2): Que en sesión del ocho (8) de Mayo de dos mil doce (2012), y mediante Resolución CI No. 243/08-05-2012, se nombró, con base al artículo 128 del Decreto Legislativo 247-2011, como Directores Especialistas del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio a los señores **ERNESTO EMILIO CARÍAS CORRALES, NESSY ELDENIDA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ** y **CÉSAR GUIOVANY GUIFARRO**, designando como Presidente al Licenciado **ERNESTO EMILIO CARIAS CORRALES**.

CONSIDERANDO (3): Que mediante Instrumento Público No. 34 autorizado en esta ciudad en fecha once (11) de Mayo del 2012 por el Notario **JOSE ANTOLÍN CAYETANO BERNARDEZ**, e inscrito bajo el Número 96 del Tomo 104 del Registro Especial de Poderes del Registro de la Propiedad de Francisco Morazán, se confirió Poder General de Administración y Representación a favor del Señor Ernesto Emilio Carías Corrales, Director Presidente del INPREMA. **CONSIDERANDO (4):** Que el Artículo 41 **Inversión de los Recursos Económicos del INPREMA**, establece que los fondos del Instituto deberán invertirse procurando el equilibrio óptimo entre seguridad, rentabilidad y liquidez, y en todo caso atendiendo los límites y demás

**“Por una Administración al Servicio del Magisterio Nacional “
INPREMA, Líder en Previsión Social**



RESOLUCIÓN No. INV/84-08-04-2014

Pág.2

directrices establecidas en el Reglamento de Inversiones de la **Comisión Nacional de Bancos y Seguros CONSIDERANDO (5)**: Que se sometió a consideración el **Acta No. 790** del 03 de Abril de 2014, emitida por el Comité Ejecutivo de Inversiones del INPREMA, comunicada en **OFICIO DP- No.0279-2014** mostrando las ofertas recibidas de las Instituciones del Sistema Financiero para la inversión de los fondos, así como de los recursos disponibles para inversión. **POR TANTO**: Con fundamento en el artículo 9 Y 14 de la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, **RESUELVE**: **PRIMERO**: Aprobar la propuesta del Comité Ejecutivo de Inversiones del INPREMA presentada en el acta **790** del 03 de Abril de 2014 que literalmente indica: "A.- El Comité Ejecutivo de Inversiones recomienda a los Señores Directores Especialistas: Realizar nuevas Inversiones en las siguientes Instituciones Bancarias:

NUEVAS INVERSIONES EN LEMPIRAS

INSTITUCIÓN	MONTO	TASA	PLAZO	FECHA DE LA NUEVA INVERSIÓN
BANCO ATLÁNTIDA	L.150,000,000.00	10.75%	360 DÍAS	10-Abril-2014
BANCO DAVIVIENDA	30,000,000.00	10.50%	270 DÍAS	10-Abril-2014
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	150,000,000.00	11.03%	238 DÍAS	21-Abril-2014
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	250,000,000.00	11.48%	301 DÍAS	28-Abril-2014
TOTAL NUEVAS INVERSIONES EN LEMPIRAS	L.580,000,000.00			

El Comité Ejecutivo de Inversiones recomienda a los Señores Directores Especialistas: Aprobar la participación en la subasta de Letras del Banco Central (L.B.C.H.), los días Lunes 21 de Abril por Valor de **L.150,000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS EXÁCTOS)** a un plazo de 238 días a una tasa del 11.03% y el día 28 de Abril de 2014, por valor de **L.250,000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS)** a un plazo de **301** días a una tasa del **11.48%** de interés anual, intereses pagaderos al vencimiento de las letras.

NUEVAS INVERSIONES EN DÓLARES

**“Por una Administración al Servicio del Magisterio Nacional “
 INPREMA, Líder en Previsión Social**



RESOLUCIÓN No. INV/84-08-04-2014

Pág.3

INSTITUCIÓN	MONTO	TASA	PLAZO	FECHA DE LA NUEVA INVERSIÓN
BANCO ATLÁNTIDA	\$,1,000,000.00	4.75%	360 DÍAS	25-Abril-2014
TOTAL NUEVAS INVERSIONES EN DÓLARES	\$,1,000,000.00			

B.- El Comité Ejecutivo de Inversiones recomienda a los Señores Directores Especialistas: **Renovar** en la siguiente Institución Bancaria:

RENOVACIONES

INSTITUCIÓN	MONTO	TASA	PLAZO	FECHA DE LA RENOVACIÓN
13669	15,000,000.00	9.50%	360 DÍAS	18-Abril-2014
TOTAL RENOVACIONES	L.15,000,000.00			

C.- El Comité Ejecutivo de Inversiones recomienda a los Señores Directores Especialistas: **CANCELAR** en las siguientes Instituciones Bancarias:

CANCELACIONES EN LEMPIRAS

No. DE TÍTULO A CANCELAR	INSTITUCIÓN	MONTO	TASA	PLAZO	FECHA DE LA CANCELACIÓN
20581	BANCO CONTINENTAL	25,000,000.00	14.00%	360 DÍAS	18-Abril-2014
442648	BANCO FICOHSA	50,000,000.00	11.25%	120 DÍAS	21-Abril-2014
442653	BANCO FICOHSA	50,000,000.00	11.25%	120 DÍAS	21-Abril-2014
442652	BANCO FICOHSA	50,000,000.00	11.25%	120 DÍAS	21-Abril-2014
442651	BANCO FICOHSA	50,000,000.00	11.25%	120 DÍAS	21-Abril-2014
442650	BANCO FICOHSA	50,000,000.00	11.25%	120 DÍAS	21-Abril-2014
439588	BANCO FICOHSA	50,000,000.00	10.75%	180 DÍAS	24-Abril-2014
439585	BANCO FICOHSA	50,000,000.00	10.75%	180 DÍAS	24-Abril-2014
439586	BANCO FICOHSA	50,000,000.00	10.75%	180 DÍAS	24-Abril-2014



RESOLUCIÓN No. INV/84-08-04-2014

Pág.4

No. DE TÍTULO A CANCELAR	INSTITUCIÓN	MONTO	TASA	PLAZO	FECHA DE LA CANCELACIÓN
439587	BANCO FICOHSA	50,000,000.00	10.75%	180 DÍAS	24-Abril-2014
439589	BANCO FICOHSA	50,000,000.00	10.75%	180 DÍAS	24-Abril-2014
29816	BANCO DEL PAÍS	50,000,000.00	13.75%	360 DÍAS	29-Abril-2014
TOTAL CANCELACIONES EN LEMPIRAS		L.575,000,000.00			

CANCELACIONES EN DÓLARES

No. DE TÍTULO A CANCELAR	INSTITUCIÓN	MONTO	TASA	PLAZO	FECHA DE LA CANCELACIÓN
13672	BANCO FICENSA	\$1,000,000.00	5.00%	360 DÍAS	23-Abril-2014
TOTAL CANCELACIONES EN DÓLARES		\$1,000,000.00			

Dar por informado que la deuda de la Tesorería General de la República al 02 de Abril de 2014 es de **L.2,897,433,537.13**. Dar por informado que la disponibilidad en las Cuentas de Ahorro de El Instituto al 02 de Abril de 2014 es de **L.381,410,204.15**.

Dar por informado que la inversión aprobada en Acta No.789 en Bonos de Inversión Banco Ficohsa, por valor de L.82,550,000.00 a una tasa del 12.50% a 1064 días a través de Fomento Financiero Casa de Bolsa, S.A. sólo se hará por valor de L.34,250,000.00 debido a que éstos valores entran a subasta y fueron adjudicados a otras instituciones. **SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución a la Secretaría General para los efectos legales correspondientes. **TERCERO:** Comunicar al Comité Ejecutivo de Inversiones. **CUARTO:** La presente resolución es de ejecución inmediata. F) LIC. ERNESTO EMILIO CARIAS CORRALES, Presidente Director Especialista, Lic. CESAR GUIOVANY GUIFARRO RIVERA, Director Especialista, Lic. NESSY E. MARTINEZ

**“Por una Administración al Servicio del Magisterio Nacional “
 INPREMA, Líder en Previsión Social**

Tels: 2231-0914,16,17
18,19,20,21,23,37,39,4
2,45,46,48,50,51,52,53
.2232-5003
2232-5269
22325269
2232-5454
2232-4046
Blvd .Centroamerica Frente
A las Colinas Tegucigalpa
MDC



REPÚBLICA DE HONDURAS
**INSTITUTO NACIONAL
DE
PREVISIÓN DEL MAGISTERIO**



Número Piloto: 2232-4036
22,32-5613
Técnico Financiero:
2232-5269
Fax Secretaría: 2232-4651
Tesorería: 2239-0776
Apartado Postal No. 92
Comayagüela M.D.C.

RESOLUCIÓN No. INV/84-08-04-2014

Pág.5

HERNANDEZ, Directora Especialista y Abog. ALEJANDRA ISABEL MEDINA, Secretaria General. **COMUNÍQUESE.**

Atentamente,

**LIC. ERNESTO EMILIO CARIAS CORRALES
DIRECTOR PRESIDENTE**

Cc: Lic. Nesy E. Martínez Hernández
Lic. Cesar GuiovanyGuifarro
Cc: Arch.
ecc/SR

**“Por una Administración al Servicio del Magisterio Nacional “
INPREMA, Líder en Previsión Social**